



2-2014-078-6067



GERENCIA REFINERÍA DE BARRANCABERMEJA

10000253-050-2014

Barrancabermeja, 21 de febrero de 2014

Doctor
ELKIN DAVID BUENO ALTAHONA
Alcalde Municipal de Barrancabermeja
Barrancabermeja

Asunto: Comité Seguimiento Convenio Plan de Saneamiento Hídrico Barrancabermeja

Señor Alcalde, como es de su conocimiento, desde hace cuatro años se dio inicio al Plan de Saneamiento Hídrico de Barrancabermeja como uno de los principales proyectos estratégicos para la ciudad, el cual Usted ha sabido liderar en los dos últimos años con el absoluto respaldo técnico y económico de ECOPETROL S.A. y que contempla entre otras obras: la construcción del Colector Ferrocarril, la Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR y el emisario final al río Magdalena. Todo con los aportes de Ecopetrol y el municipio, con Aguas de Barrancabermeja como ejecutor y operador. Igualmente, como usted también sabe, para el control de las actividades del proyecto se constituyó un Comité de seguimiento, del cual hacemos parte el Alcalde, el Gerente de Aguas de Barrancabermeja y el Gerente de la Refinería, con sus respectivos equipos asesores compuestos por ingenieros, abogados y especialistas financieros quienes sesionan de manera regular semanalmente durante las fases precontractuales y quincenalmente durante la ejecución o cuantas veces sea necesario.

Como es bien sabido, el Proyecto ha sido manejado con total transparencia desde todos los aspectos, tanto técnicos, como jurídicos, financieros y de control, con la ejecución directa de Aguas de Barrancabermeja y los seguimientos respectivos por parte de ECOPETROL S.A., más el aval de las respectivas firmas interventoras que han hecho parte de los dos procesos contractuales que se han desarrollado hasta ahora, como son: la Construcción del Colector Ferrocarril y la Consultoría para la Selección de la Tecnología, la Ingeniería Básica, la Elaboración del Presupuesto Oficial y la Preparación de los Documentos Técnicos que soportan los términos de referencia con los cuales hoy intentamos adelantar las fases siguientes para la construcción de la PTAR:

En consideración de lo anterior, de forma muy respetuosa, en nombre de ECOPETROL S.A., deseo expresarle algunas inquietudes que estimo de la mayor relevancia y que nos generan preocupación, por la forma inesperada como la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja ha intervenido recientemente en el proceso que estamos llevando a cabo para dar inicio a la *"Licitación Pública Internacional Para la Ingeniería de Detalle, Compras y Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR)"*.

En primer lugar, nos sorprende que luego de un ejercicio muy riguroso de preparación de varios meses, desde la finalización de la consultoría y las recientes actualizaciones efectuadas el año pasado para el cierre financiero, la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja se presente en el Comité de Seguimiento, argumente que el proceso está mal y que debe revisar el presupuesto, el cual fue acordado y aprobado previamente por el equipo conjunto de Aguas de Barrancabermeja, la Alcaldía y



ECOPETROL S.A. y que, entre otras cosas, fue base para las aprobaciones y sujeto de múltiples revisiones, para la asignación presupuestal de las partidas que le corresponden al Municipio y ECOPEPETROL S.A., ante el OCAD, las entidades financieras de nuestra Empresa y otras autoridades del Estado para optar por las licencias y permisos requeridos.

En segundo lugar y en el mismo sentido, nos ha causado enorme consternación la solicitud del doctor De La Ossa de incrementar el AIU del futuro Contrato, el cual, si bien es cierto, en un primer instante fue propuesto en el orden del 50% por el Consultor, éste fue revisado a la luz de las condiciones objetivas y reales del mercado de Barrancabermeja y confrontado contra otros proyectos de la ciudad como la Gran Vía YUMA el cuál no supera el 27%, los contratos del mismo Municipio cuyos topes no superan el 35% y a partir de cuyas comparaciones condujeron a un análisis detallado que permitió determinar, incluidos todos los impuestos que debe reconocer Aguas de Barrancabermeja, que un valor de 31.2% que, considerando el juego de mercado que se puede dar en el proceso licitatorio, se consideró conveniente fijar como tope máximo en 35%, similar a los valores referentes del Municipio.

No obstante este particular interés, el Municipio incumplió su promesa de asistir a la reunión citada el pasado 20 de febrero de 2014, la que tenía el propósito de revisar las sugerencias de modificación a los porcentajes al AIU del proceso de Invitación pública, realizadas por el doctor De La Ossa, las cuales fueron de nuevo revisadas cuidadosamente por el equipo de ECOPEPETROL S.A. sin que hallase ninguna justificación para modificar lo aprobado, razón por la cual ratificamos nuestra posición de sostener AIU acordado de un 35%, y estima injustificable aumentarlo al 42% como lo ha sugerido el Dr. De la OSSA.

Como ya le expresé y Usted lo sabe muy bien, los Términos de Referencia del Proceso de Selección fueron elaborados por una firma Consultora experta en la materia, debidamente revisados por Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. y ECOPEPETROL S.A., cuenta con un presupuesto definido y han venido construyéndose de manera conjunta durante los últimos seis meses, razón por la cual no encontramos razones para retardar el inicio del Proceso de Selección del Contratista, y por el contrario comedidamente solicitamos proceder lo antes posible a la publicación de los pre-pliegos con sujeción al cronograma convenido.

Finalmente, en aras de garantizar la transparencia del proceso y de salvaguardar la integridad del mismo, como sé que es igualmente su mayor interés, ECOPEPETROL S.A. solicitará a la Procuraduría General de la Nación acompañamiento preventivo al Proceso de Contratación Pública, de tal forma que se garantice la total pulcritud del mismo como hasta ahora ha sido el manejo que bajo su liderazgo se ha mantenido en este importante proyecto, así como el orden jurídico, el patrimonio público y la defensa de los intereses de los ciudadanos de Barrancabermeja.

Atentamente,


ORLANDO DÍAZ MONTOYA
Gerente General Refinería de Barrancabermeja

Con copia:

Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.
Procuraduría General de la Nación --Delegada Para la Vigilancia de la Función Pública.
Presidencia Ecopetrol - Dr. Javier Gutiérrez P.

Carrera 3 Calles 10 y 10A, Barrancabermeja.
Colombia Teléfono: (577)6208603